

25



RAMOSBITAR
GRUPO DE ABOGADOS

Señor (a)

JUEZ CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá

Referencia: **2017- 1006**

Asunto: Memorial con el que anexo emplazamiento publicado en la página web del periódico.

JAIME ARTURO RAMOS BITAR, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía No. 19.336.659 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 74.150 del C.S.J, obrando en calidad de apoderado de la demandante, me permito allegar a este despacho el certificado de la página de "Clasificados El Tiempo", de fecha 22 de septiembre de 2019 modificada por el periódico, donde consta la publicación del edicto emplazatorio en la página web del periódico, ordenado por su Despacho en el auto del 28 de noviembre de 2019 y reiterado el día 9 de agosto de 2021 debido a que el anexado por nosotros no cumplía con los requisitos por ustedes determinados, sin embargo, tras solicitarle al periódico la emisión de la certificación con la dirección del inmueble objeto de usucapión ,la anexamos a este documento y con esto se cumple la solicitud del despacho.

Téngase en cuenta lo anexado para los fines pertinentes,

Cordialmente,

JAIME ARTURO RAMOS BITAR

C.C. 19.336.659

T.P. 74.150

25

EL TIEMPO

CASA EDITORIAL

Bogotá D.C., Diciembre 10 de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.:

Persona Emplazada	Juzgado	Demandante
HECTOR PORTELA TRUJILLO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAM CON DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE ESTE PROCESO	52 CIVIL MUNICIPAL	MARIA LIGIA COBOS FUENTES

Demandado	Objeto	Clase de proceso	Número de proceso
-----------	--------	------------------	-------------------

2024

REF: 2017-1006 MEMORIAL QUE ANEXA EMPLAZAMIENTO SOLICITADO.

Kathy Ramos Peña <karape7@hotmail.com>

Mar 14/09/2021 16:08

Para: Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor (a)

JUEZ CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá

Referencia: **2017- 1006**

Asunto: Memorial con el que anexo emplazamiento publicado en la página web del periódico.

JAIME ARTURO RAMOS BITAR, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía No. 19.336.659 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 74.150 del C.S.J, obrando en calidad de apoderado de la demandante, me permito allegar a este despacho el certificado de la página de "Clasificados El Tiempo", de fecha 22 de septiembre de 2019 modificada por el periódico, donde consta la publicación del edicto emplazatorio en la página web del periódico, ordenado por su Despacho en el auto del 28 de noviembre de 2019 y reiterado el día 9 de agosto de 2021 debido a que el anexado por nosotros no cumplía con los requisitos por ustedes determinados, sin embargo, tras solicitarle al periódico la emisión de la certificación con la dirección del inmueble objeto de usucapión ,la anexamos a este documento y con esto se cumple la solicitud del despacho.

Téngase en cuenta lo anexado para los fines pertinentes,

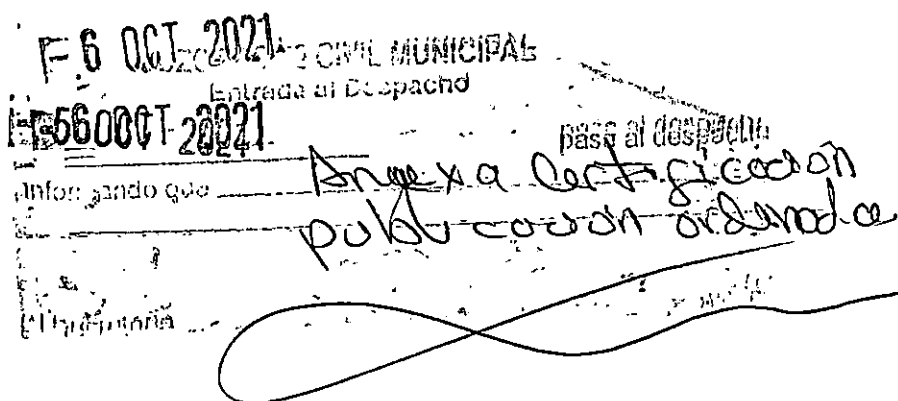
Cordialmente,

JAIME ARTURO RAMOS BITAR

C.C. 19.336.659

T.P. 74.150

Abogada
Esp. Derecho Laboral
Magíster en Derecho Laboral y de la Seguridad Social.
RamosBitar Grupo de Abogados S.A.S.
Cel: 3165256342





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

253

12 OCT. 2021

Bogotá D.C.,
Ref: 11001400305220170100600

Agréguese a los autos la certificación de la publicación aportada por la parte interesada dentro del presente asunto, la cual se pone en conocimiento de las partes y se tendrá en cuenta para los fines pertinentes a que haya lugar.

De otra parte, Se ordena a la secretaría realizar la inclusión de este proceso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y de los demandados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en la forma y por el término previsto tanto en el artículo 375 como en el art. 108 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por correo

10A

En la fecha notificación
25 OCT 2021

Secretaría